VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS SUBSANABLES Y EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-009-2026

En Zipaquirá, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) siendo las Diez de la mañana (10:00 a.m.), WILMER YAIR VENEGAS ZAMBRANO, secretario Desarrollo Rural Ambiente, procede a realizar la verificación de los requisitos técnicos de los documentos subsanables con ocasión al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA SASI-009-2026 y recomendar la adjudicación del contrato cuyo objeto se describe a continuación;

OBJETO. "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y MATERIAL VEGETAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE DE ZIPAQUIRÁ, VIGENCIA 2026". DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

PROPONENTE 1: DEICY BRAVO JOJOA

Nombre de la oferta	SASI-009-2026 DEICY BRAVO
Número del proceso	SASI-009-2026 (Presentación de oferta)
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	Deicy Bravo Jojoa COLOMBIA, Popayán Número de documento 59706955
Responsable	DEICY BRAVO JOJOA

Propuesta N° 1:	
PROPONENTE:	DEICY BRAVO JOJOA
C.C:	59706955
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PÓLIZA N° 18-44-101116836 DE SEGUROS DE SEGUROS DEL ESTADO VIGENCIA DESDE EL 10/09/2026 HASTA EL 30/12/2026 VALOR ASEGURADO $ $115,967,662.70
OBSERVACIONES:	PRESENTA PROPUESTA EN PLATAFORMA SECOP 2

Nombre de la oferta	PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS 009 2026
Número del proceso	SASI-009-2026 (Presentación de oferta)
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	Proveedora Pecuaria Equipos y suministros veterinarios Número de documento 900510244
Responsable	YAMILE MILLAN AGUILAR

PROPONENTE 2: PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

Propuesta N° 2:	
PROPONENTE:	PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS
NIT:	900510244-3
REPRESENTANTE LEGAL:	YAMILE MILAR AGUILAR
IDENTIFICACION:	37945423
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PÓLIZA N° 21-44-101506538 DE SEGUROS DEL ESTADO VIGENCIA DESDE EL 10/09/2026 HASTA EL 20/12/2026 VALOR ASEGURADO $ $115,967,662.70
OBSERVACIONES:	PRESENTA PROPUESTA EN PLATAFORMA SECOP 2

1) Experiencia Requerida.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA: La experiencia se fija con base en la necesidad de que el oferente cuente con conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, así mismo se considera proporcional por cuanto tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar, en este sentido se considera viable fijar los siguientes criterios:

El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos celebrados, ejecutados y terminados, cuyo objeto esté relacionado **COMPRA Y/O SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y MATERIAL VEGETAL**, que hayan sido suscritos con entidades estatales o privadas, cuya sumatoria sea superior al presupuesto oficial. Estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato y son cotejados con el porcentaje aquí señalado, también expresado en salarios mínimos y deberán contener cada uno la totalidad de los códigos en cada contrato así:

UNSPSC	DESCRIPCION
10101500	Animales de granja
10111300	Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipos
10131500	Cobertizos para animales
10131700	Hábitat para animales
10151500	Semillas y plántulas vegetales
10151600	Semillas de cereales
10151700	Semillas y plántulas de hierba y forraje
10151800	Semillas y plántulas de especias
10152100	Residuos que no sean de piensos
10152200	Semillas de cultivos fibrosos y semilleros
10161800	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros
10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas
10171700	Herbicidas
10171800	Acondicionadores de suelos
10191500	Pesticidas o repelentes de plaga
10191700	Dispositivos para control de plagas
11101900	Productos minerales intermedios, procesados y refinados
11121700	Productos secundarios de la explotación forestal
11131600	Otros productos de animales
12141900	No-metales y gases elementales y puros

13102000	Plásticos termoplásticos
21101600	Maquinaria agrícola para siembra y plantado
21101800	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura
21101900	Equipos para aves de corral
21102300	Equipo para invernadero
24111500	Bolsas
24121500	Cajas bolsas y sacos
31101700	Piezas fundidas en molde permanente
31102000	Piezas de fundición centrífuga
31141500	Molduras por inyección
31141700	Moldeados plásticos por inyección de aire
31162800	Ferretería en general
40141700	Material de ferretería y accesorios
42121500	Equipo veterinario
42121600	Productos veterinarios
42121800	Equipo y suministros para inseminación artificial veterinaria
42143200	Equipo y suministros de tratamiento de la fertilidad y la esterilidad
42322200	Productos para la fijación de tejidos blandos
46181500	Overoles de protección
51102500	Antihelmínticos veterinarios
51102600	Antibióticos veterinarios
51102700	Antisépticos
51111800	Hormonas y antihormonas
51191600	Electrolitos
51191900	Suplementos dietéticos y productos de terapia alimenticia
51141800	Medicamentos para el sistema nervioso central
51142700	Fármacos antiinflamatorios no esteroideos veterinarios (VNSAID)
51151900	Medicamentos para el sistema nervioso autónomo
51181900	Hormonas gonadotrópicas y estimulantes e inhibidores ováricos
51182100	Hormonas de la pituitaria posterior
51182200	Medicamentos para la inducción del parto
51211900	Fármacos anestésicos veterinarios
70121500	Industria lechera
70122000	Salud animal
70131600	Preparación del terreno y del suelo
70151800	Servicios de conservación forestal

PROPONENTE 1: DEICY BRAVO JOJOA

		OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIOS
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DE FORMACION PARA LOS	El proponente aporta certificación y se verifican en el RUP los siguientes códigos: 10101500	**NO CUMPLE**	**24**

	DISTINTOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR EL COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO DEL SENA de acuerdo a los siguientes grupos: GRUPO N 1. SUMINISTRO DE ELEMETOS RED PECUARIA, GRUPO N 2 SUMINISTRO DE ELEMENTOS RED AGRICOLA Y GRUPO N.3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS RED DE CONSTRUCCION	10111300 10151500 10151600 10151700 10151800 10152100 10152200 10161800 10171500 10171600 10171700 10171800 10191500 10191700 11101900 11121700 11131600 12141900 13102000 21101600 21101800 21101900 21102300 24121500 31141500 31141700 31162800 40141700 42121500 42121600 42121800 42143200 46181500 51102500 51102600 51102700 51111800 51191600 51191900 51142700 51181900 51182200 51211900 70121500 70122000 70131600 70151800 De acuerdo con la certificación de contrato ejecutado y validado con el RUP, no aporta los siguientes códigos requeridos en el pliego de condiciones:		
CONTRATISTA	DEICY BRAVO JOJOA			
CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			
No. DE CONTRATO	5-4630 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2019			
VALOR	$ 787,135,464			
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	27/10/2019			
FECHA DE LIQUIDACIÓN	10/12/2019			
FOLIO No.	251			

		10131500 10131700 24111500 31101700 31102000 42322200 51141800 51151900 51182100		

OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA INSUMOS, AGRICOLAS, ABONOS FERTILIZANTES, SEMILLAS Y OTROS ELEMENTOS DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS	El proponente aporta certificación y se verifican en el RUP los siguientes códigos: 10101500 10111300 10131500 10131700 10151500 10151600 10151700 10151800 10152100 10152200 10161800 10171500 10171600 10171700 10171800 10191500 10191700 11101900 11121700 11131600 12141900 13102000 21101600 21101800 21101900 21102300 24111500 24121500 31141500 31141700 31162800 40141700 42121500 42121600 42121800 42143200 46181500 51102500 51102600 51102700 51111800	**NO CUMPLE** **NO SUBSANO**	**24**
CONTRATISTA	DEICY BRAVO JOJOA			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO			
No. DE CONTRATO	617-2020			
VALOR	1,144,500,000			
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	28/12/2020			
FECHA DE LIQUIDACIÓN	19/01/2021			
FOLIO No.	334			

		51191600 51191900 51142700 51181900 51182200 51211900 70121500 70122000 70131600 70151800 De acuerdo con la certificación de contrato ejecutado y validado con el RUP, no aporta los siguientes códigos requeridos en el pliego de condiciones: 31101700 31102000 42322200 51141800 51151900 51182100		

Una vez verificado el contrato aportado para acreditar la EXPERIENCIA, se evidencia que **DEICY BRAVO JOJOA,** NO CUMPLE/NO SUBSANO con la totalidad de los códigos exigidos en el pliego de condiciones, por otro lado **PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS,** CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, y está inscrito en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios e incluye todos los códigos solicitados en el pliego hasta el tercer nivel.

CONDICIONES TÉCNICAS

PROPONENTE 1: DEICY BRAVO JOJOA

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS	FOLIO	OBSERVACION	VERIFICACIÓN
1.El proponente deberá manifestar por escrito que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las condiciones señaladas en los numerales 7.1. y 7.4 del presente estudio previo.	-	El proponente no aporta documento requerido	**NO CUMPLE NO SUBSANO**
2.FICHA TECNICA CONSOLIDAD: El proponente deberá anexar la ficha técnica, consolidada de los bienes indicado en la ficha técnica.	11	El proponente aporta documento requerido (ANEXO 1 FICHA TECNICA)	**CUMPLE**

3. FICHA TÉCNICA ESPECIFICA Y DETALLADA. El proponente deberá desarrollar de manera específica y detallada los ítems referentes al material genético bovino	-	El proponente no aporta documento requerido	**NO CUMPLE NO SUBSANO**
4. MATERIAL GENÉTICO: Para el material genético el proponente deberá aportar el registro ICA emitido por el laboratorio LANIP del material requerido en el cuidado sanitario de la zona junto con la ficha técnica del material genético observando la viabilidad y compatibilidad del material con la población bovina existente.	-	El proponente no aporta documento requerido	**NO CUMPLE NO SUBSANO**
5. El proponente deberá aportar certificación de distribuidor autorizado de la casa comercial para el tema del material genético para representarlos, en donde se determine que el oferente se encuentra autorizado para comercializar el material genético.	-	El proponente no aporta documento requerido	**NO CUMPLE NO SUBSANO**
6. VIVERO: El material vegetal debe proceder de vivero Certificado y Registrado por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, para lo cual el oferente deberá aportar con su propuesta copia vigente de la resolución de productor y comercializador de material vegetal de propagación forestal, así misma certificación de vivero como productor de semilla seleccionada (Plántulas) de especies aromáticas y hortalizas	-	El proponente no aporta documento requerido	**NO CUMPLE NO SUBSANO**
7. MATERIAL DE LAS SEMILLAS: El proponente debe adjuntar el certificado del ICA para las semillas como reempaque de semillas forestales, hortalizas, frutales, ornamentales, aromáticas y plantas forrajeras.	1	El proponente aporta documento requerido (REGISTRO ICA DEICY BRAVO JOJOA_1)	**CUMPLE**
8. El proponente que aporte registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.	1	El proponente aporta documento requerido (REGISTRO ICA DEICY BRAVO JOJOA_1).	**CUMPLE**
9. MEDICAMENTOS: Todos los medicamentos deben tener registro ICA, para lo cual deberá allegar certificación donde indique que cumplirá con dicho requerimiento junto con la fecha de vencimiento no inferior a un año.	-	El proponente no aporta documento requerido	**NO CUMPLE NO SUBSANO**
10. PERSONAL REQUERIDO. El proponente debe disponer de un conductor calificado para la conducción u operación del vehículo propuesto, para lo cual deberá allegar los	-	El proponente no aporta documento requerido	**NO CUMPLE NO SUBSANO**

siguientes documentos: • Copia de la cedula de ciudadanía. • Antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos, • Licencia de conducción • Certificación y/o carnet vigente que acredite estar en capacidad de transportar sustancias peligrosas de conformidad con la Resolución 1223 de 2014 "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición".			
11. CERTIFICACIÓN PROCEDENCIA PLÁNTULAS DE FRESA: El proponente deberá aportar el documento de requisitos fitosanitarios para importación emitido por el ICA y avalado por la comunidad andina, y el certificado de importación del país de origen - Chile o Argentina- según sea el caso; dichos documentos deben encontrarse vigentes y con fecha de expedición no superior a tres meses.	-	El proponente no aporta documento requerido	**NO CUMPLE** **NO SUBSANO**
12. El proponente deberá acreditar que las aves de postura objeto del proceso provendrán de una granja avícola biosegura, debidamente registrada ante el ICA y con Registro Sanitario de Predio Avícola (RSPA). Para tal efecto, deberá presentar con su propuesta la documentación exigida en el artículo 17.3 de la Resolución 3651 de 2014, así como el certificado de distribución de aves de postura expedido por el ICA, correspondiente a la granja de procedencia, de conformidad con el artículo 19 de la citada resolución. Igualmente, deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones sanitarias y del esquema de vacunación de las aves, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 3651 de 2014. artículo 17.3 de la Resolución 3651 de 2014 17.3. Información de los proveedores de las aves de levante, que contenga: 17.3.1. Nombre o razón social del proveedor. 17.3.2. Nombre(s) y número(s) de	1	El proponente aporta documento requerido (ICA BIOSEGURO AVES). El proponente anexo certificado de la granja de la granja RM AGROINVERSIONES S.A.S, pero no anexo certificado de distribución de aves de postura expedido por el ICA de conformidad con el artículo 19 de la citada resolución ni acredito el cumplimiento de las condiciones sanitarias y del esquema de vacunación de las aves, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 3651 de 2014.	**NO CUMPLE** **NO SUBSANO**

certificado(s) de la(s) GAB(s) de donde provienen las aves a entregar.			

Verificada la propuesta presentada por la proponente DEICY BRAVO JOJOA, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.706.955, y teniendo en cuenta el término de traslado surtido para la presentación de observaciones y las correspondientes subsanaciones al informe de evaluación, se constató que la proponente no subsanó los requerimientos técnicos señalados por la Entidad.

En efecto, una vez revisada la documentación cargada en la plataforma SECOP II dentro del término establecido para subsanar, no se evidencia documentación que permita soportar, aclarar o acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos observados, ni documentación adicional que permita verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones

.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Pliego de Condiciones establece que el proponente debe acreditar en su oferta el cumplimiento de los requisitos técnicos y presentar la correspondiente ficha técnica, de conformidad con las condiciones exigidas para el proceso.

En consecuencia, al no haber sido subsanados dentro del término establecido los requerimientos técnicos solicitados por la Entidad, la propuesta NO CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos y se encuentra incursa en la causal de rechazo establecida en el numeral 4 de las causales de rechazo del Pliego de Condiciones, que contempla, entre otros supuestos, cuando el proponente no subsane o aclare los documentos requeridos por la Entidad, o cuando, habiéndolos presentado o aclarado, estos no cumplan con los requerimientos exigidos.

PROPONENTE 2: PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

		OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIOS
OBJETO	COMPRA DE INSUMOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS, EQUIPOS Y MATERIAL VEGETAL PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MEDIO AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE APOYO A LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, VIGENCIA 2024	El proponente aporta certificación y se verifican en el RUP los siguientes códigos: 10101500 10111300 10131500 10131700 10151500 10151600 10151700 10151800 10152100 10152200 10161800 10171500 10171600 10171700 10171800 10191500 10191700 11101900 11121700 11131600 12141900 13102000 21101600	**CUMPLE**	**57**
CONTRATISTA	PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS			
CONTRATANTE	ALCALDIA DE ZIPAQUIRA			
No. DE CONTRATO	CCV-958-2024			
VALOR	$ 557.679.798,2			

FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	19/11/2024	21101800 21101900 21102300 24111500 24121500 31101700 31102000 31141500 31141700 31162800 40141700 42121500 42121600 42121800 42143200 42322200 46181500 51102500 51102600 51102700 51111800 51191600 51191900 51141800 51142700 51151900 51181900 51182100 51182200 51211900 70121500 70122000 70131600 70151800		
FECHA DE LIQUIDACIÓN	31/12/2024			
FOLIO No.				
OBJETO	COMPRA DE INSUMOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS, EQUIPOS Y MATERIAL VEGETAL PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MEDIO AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE APOYO A LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, VIGENCIA 2025	El proponente aporta certificación y se verifican en el RUP los siguientes códigos: 10101500 10111300 10131500 10131700 10151500 10151600 10151700 10151800 10152100 10152200 10161800 10171500 10171600 10171700	**CUMPLE**	**57**

CONTRATISTA	PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS	10171800 10191500 10191700 11101900 11121700 11131600 12141900 13102000 21101600 21101800 21101900 21102300 24111500 24121500 31101700 31102000 31141500 31141700 31162800 40141700 42121500 42121600 42121800 42143200 42322200 46181500 51102500 51102600 51102700 51111800 51191600 51191900 51141800 51142700 51151900 51181900 51182100 51182200 51211900 70121500 70122000 70131600 70151800
CONTRATANTE	ALCALDIA DE ZIPAQUIRA	
No. DE CONTRATO	CCV-737-2025	
VALOR	$ 970.677.772	
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	22/10/2025	
FECHA DE LIQUIDACIÓN	23/02/2026	
FOLIO No.	222	

PROPONENTE 2: PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS	FOLIO	OBSERVACION	VERIFICACIÓN
1.El proponente deberá manifestar por escrito que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta	1	El proponente aporta documento requerido (Garantía de cumplimiento de las condiciones técnicas)	**CUMPLE**

técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las condiciones señaladas en los numerales 7.1. y 7.4 del presente estudio previo.			
2.FICHA TECNICA CONSOLIDAD: El proponente deberá anexar la ficha técnica, consolidada de los bienes indicado en la ficha técnica.	16	El proponente aporta documento requerido (FICHA TÉCNICA CONSOLIDADA)	**CUMPLE**
3. FICHA TÉCNICA ESPECIFICA Y DETALLADA. El proponente deberá desarrollar de manera específica y detallada los ítems referentes al material genético bovino	29	El proponente aporta documento requerido (ficha técnica de genética desarrollada con icas lanip_1)	**CUMPLE**
4. MATERIAL GENÉTICO: Para el material genético el proponente deberá aportar el registro ICA emitido por el laboratorio LANIP del material requerido en el cuidado sanitario de la zona junto con la ficha técnica del material genético observando la viabilidad y compatibilidad del material con la población bovina existente.	29	El proponente aporta documento requerido (ficha técnica de genética desarrollada con icas lanip_1)	**CUMPLE**
5. El proponente deberá aportar certificación de distribuidor autorizado de la casa comercial para el tema del material genético para representarlos, en donde se determine que el oferente se encuentra autorizado para comercializar el material genético.	29	El proponente aporta documento requerido (ficha técnica de genética desarrollada con icas lanip_1)	**CUMPLE**
6. VIVERO: El material vegetal debe proceder de vivero Certificado y Registrado por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, para lo cual el oferente deberá aportar con su propuesta copia vigente de la resolución de productor y comercializador de material vegetal de propagación forestal, así misma certificación de vivero como productor de semilla seleccionada (Plántulas) de especies aromáticas y hortalizas	5	El proponente aporta documento requerido (vivero).	**CUMPLE**
7. MATERIAL DE LAS SEMILLAS: El proponente debe adjuntar el certificado del ICA para las semillas como reempaque de semillas forestales, hortalizas, frutales, ornamentales, aromáticas y plantas forrajeras.	21	El proponente aporta documento requerido (Registro de las semillas).	**CUMPLE**
8. El proponente que aporte registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.	1	El proponente aporta documento requerido (registro como comercializador).	**CUMPLE**
9. MEDICAMENTOS: Todos los medicamentos deben tener registro ICA, para lo cual deberá allegar	2	El proponente aporta documento requerido	**CUMPLE**

certificación donde indique que cumplirá con dicho requerimiento junto con la fecha de vencimiento no inferior a un año.		(Medicamentos en términos del pliego)	
10. PERSONAL REQUERIDO. El proponente debe disponer de un conductor calificado para la conducción u operación del vehículo propuesto, para lo cual deberá allegar los siguientes documentos: • Copia de la cedula de ciudadanía. • Antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos, • Licencia de conducción • Certificación y/o carnet vigente que acredite estar en capacidad de transportar sustancias peligrosas de conformidad con la Resolución 1223 de 2014 “Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición”.	7	El proponente aporta documento requerido (PERSONAL REQUERIDO).	**CUMPLE**
11. CERTIFICACIÓN PROCEDENCIA PLÁNTULAS DE FRESA: El proponente deberá aportar el documento de requisitos fitosanitarios para importación emitido por el ICA y avalado por la comunidad andina, y el certificado de importación del país de origen - Chile o Argentina- según sea el caso; dichos documentos deben encontrarse vigentes y con fecha de expedición no superior a tres meses.	4	El proponente aporta documento requerido (Procedencia plántula de fresa)	**CUMPLE**
12. El proponente deberá acreditar que las aves de postura objeto del proceso provendrán de una granja avícola biosegura, debidamente registrada ante el ICA y con Registro Sanitario de Predio Avícola (RSPA). Para tal efecto, deberá presentar con su propuesta la documentación exigida en el artículo 17.3 de la Resolución 3651 de 2014, así como el certificado de distribución de aves de postura expedido por el ICA, correspondiente a la granja de procedencia, de conformidad con el artículo 19 de la citada resolución. Igualmente, deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones sanitarias y del esquema de vacunación de las aves, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 3651 de 2014.	16	El proponente aporta documentos requeridos (Dtos aves artículo 17.3 de la Resolución 3651 de 2014).	**CUMPLE**

artículo 17.3 de la Resolución 3651 de 2014 17.3. Información de los proveedores de las aves de levante, que contenga: 17.3.1. Nombre o razón social del proveedor. 17.3.2. Nombre(s) y número(s) de certificado(s) de la(s) GAB(s) de donde provienen las aves a entregar.			

Verificada la propuesta presentada por el proponente **PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT **900510244-3**, se constató que **CUMPLE** con los requisitos técnicos anteriormente descritos, establecidos en el Pliego de Condiciones del Proceso **SASI-009-2026**.

CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	ASPECTOS TÉCNICOS
DEICY BRAVO JOJOA 59706955	NO CUMPLE/ NO SUBSANO/RECHAZADO
PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA NIT 900510244-3	CUMPLE/HABILITADO

WILMER YAIR VENEGAS ZAMBRANO
Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta del Documento:
Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente	Rodrigo Rodríguez Salamanca Técnico Administrativo	Efraín Santiago Forero Director Técnico SDRA ESTC	Wilmer Yair Venegas Secretario SDRA	C:\Users\ambiental.tec1\Desktop\CONTRATOS CUANTIA\INSUMOS\EVALUACION